

No. Control Interno: IEAT-UT-SI-002/2017  
Número de Folio: 00087717

**Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública**

**CUENTA:** Con fecha 24 de Enero de 2017, la persona que se identifica como **LARRY PAGE G**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a quien le fue asignado por el sistema INFOMEX Tabasco el número de folio **00087717**, y en donde textualmente solicitó lo siguiente; **“Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016”**. (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo y el acta CT/SE/IEAT/01/2017 del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.-----  
Conste. -----

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

**Vista la Cuenta que antecede se acuerda:** -----

**PRIMERO.** En razón de la solicitud de información presentada por la persona que se identifica como **LARRY PAGE G**, esta Unidad de Transparencia giró el oficio N° UT/010/2017 de fecha 24 de Enero del presente año, al Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por ser el área competente para dar dicha información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en consecuencia se tiene por presentado el oficio N°. DAF/DFR/015/2017 recibido el día 27 de enero del año que transcurre, signado por la L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzúl, Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT; en dicho oficio se remite la respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio **00087717**, por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV y VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el 45 del Reglamento de la Ley referida y tomando en cuenta la información entregada, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.**

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar el oficio de cuenta, por medio del cual el Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, hace entrega de la información relativa a los comprobantes de fondo revolvente que amparan el segundo y tercer trimestre del año 2016.

No obstante, en atención a lo dispuesto por los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, este Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en **versión pública**, suprimiéndose solamente los datos relativos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), CURP, domicilio, correo electrónico, así como números telefónicos de las personas físicas localizados en los

documentos que se proporcionan; toda vez que al ser información confidencial se carece de la autorización correspondiente de su titular para difundirlos.

Lo anterior, en atención al oficio No. DAF/053/2017, de fecha 26 de Enero del año que transcurre, signado por el L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en donde se solicita la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para que confirme la elaboración de las versiones públicas de los documentos relativos a facturas, ya que contienen domicilio, correo electrónico, CURP, RFC y números telefónicos de personas físicas. Por lo tanto se emite el Acuerdo CT/001/2017 de fecha 30 de enero del presente año, aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2017, en donde se CONFIRMA reservar la información como confidencial, instruyendo a la Unidad de Transparencia de este Instituto, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

#### **ACUERDO CT/001/2017**

*Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017, IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.*

*Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.*

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública fue puesto a consideración del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y confirmado a través del acuerdo tomado para dicho fin, documentales que se adjuntan al presente acuerdo para mejor proveer.

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009/10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

### **Criterio 009/10**

*Las Dependencias y Entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.*

#### *Expedientes:*

*0438/08 Pemex Exploración y Producción - Alonso Lujambio Irazábal*

*1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C. V., María Marván Laborde*

*2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Jacqueline Peschard Mariscal*

*5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Angel Trinidad Zaldivar*

*0304/10 Instituto Nacional de Cancerología - Jacqueline Peschard Mariscal*

Asimismo, es de observarse el criterio 1/2014, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

### **Criterio 1/2014**

***Denominación o razón social, y Registro Federal de Contribuyentes de personas morales, no constituyen información confidencial.*** La denominación o razón social de personas morales es pública, por encontrarse inscritas en el Registro Público de Comercio. Por lo que respecta a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en principio, también es público, ya que no se refiere a hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que sean útiles o representen una ventaja a sus competidores, en términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; aunado al hecho de que tampoco se trata de información concerniente a personas físicas, por lo que no puede considerarse un dato personal, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracción II de ese ordenamiento legal. Por lo anterior, la denominación o razón social, así como el RFC de personas morales, no constituye información confidencial.

#### *Resoluciones*

- *RDA 1809/13. Interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.*
- *RDA 0308/13. Interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.*

- RDA 0647/12. Interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- RDA 0417/12. Interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.
- RDA 0358/12. Interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.-** En razón de que el medio para recibir la información elegida por el interesado es a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, y toda vez que el volumen del archivo electrónico por medio del cual se proporciona la información solicitada, supera el tamaño de los archivos que dicho Sistema permite adjuntar a la respuesta; hágasele saber que, por tal situación, ésta Unidad se encuentra materialmente imposibilitada para remitir la información en su totalidad por éste medio, pues el Sistema únicamente soporta una carga de archivos de 7 megabytes aproximadamente, por lo que solo se le puede adjuntar la cantidad de documentos que cuenten con el tamaño de megabytes mencionado (cantidad que podría variar en función de las características del archivo escaneado), y en el caso, se divide el archivo en 2 partes por el volumen de peso los cuales serán entregados la primer parte por el sistema Infomex-Tabasco y la segunda parte queda a su disposición en los estrados electrónicos del portal de transparencia de este Sujeto Obligado, de la siguiente manera:

#### PRIMERA PARTE

	Documento	Número de hojas
1	Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública No. IEAT-UT-SI-002/2017	7
2	Acuse Infomex	2
3	Oficio No. UT/010/2017	1
4	Oficio No. DAF/DRF/015/2017	1
5	Oficio No. DAF/053/2017	1
6	Acta No. CT/SE/IEAT/01/2017	3
7	Oficio No. DAF/043/2017	1
8	Facturas mes de Abril 2016	12
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

\*\*Tabla que contiene información de los documentos entregados en la primera parte

**SEGUNDA PARTE**

	<b>Documento</b>	<b>Número de hojas</b>
1	Facturas del mes de Mayo	19
2	Facturas del mes de Junio	19
3	Facturas del mes de Julio	17
4	Facturas del mes de Agosto	28
5	Facturas del mes de Septiembre	17
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

\*\*Tabla que contiene información de los documentos entregados en la segunda parte

Por otra parte, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información del interesado y privilegiar el principio de máxima publicidad, se le comunica que de conformidad al Criterio 001/2015 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que textualmente señala lo siguiente:

**Criterio 001/2015**

**Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la formación solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco.** De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento , la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son : gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica ; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema , resulta válido que se garantice el acceso a la misma , a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

*Precedente:*

*RR/381 /2014. Interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.*

*RR/409/2014. Interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.*

*RR/115/2015. Interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.*

*RR/14212015 y sus acumulados RR/143/2015, RR/144/2015, RR/14512015 y RR/146/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal De Movimiento Ciudadano por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.*

*RR/326/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.*

La información restante, estará a su disposición para su consulta o reproducción de acuerdo al criterio citado con anterioridad, en los Estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el primer trimestre (enero-marzo) del año 2017, en la siguiente liga:

<http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Generales/WfrmEsquema.aspx?Pant=../Dependencias/UCtrlConsultarDependenciaDocumentoPestanas.aspx&Dep=FF&Req=77&Mod=5&Anio=2017&Desc=Notificaciones%20por%20Estrado&Tipo=4&TipoR=>

Actualizado	Descripción	Solicitud	Acuerdo	Respuestas
1 09/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00087717. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	
2 09/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00088517. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	
3 09/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00089217. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	
4 08/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00087417. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	
5 09/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00089317. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	
6 09/02/2017	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00089617. SEGUNDA PARTE DE LA INFORMACIÓN		ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía INFOMEX, haciéndole saber que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva en los archivos de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304 esquina Vázquez Norte, Colonia Centro en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 con número de teléfono 351-00-35 ext. 533, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Lic. Martha Osorio Broca, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----

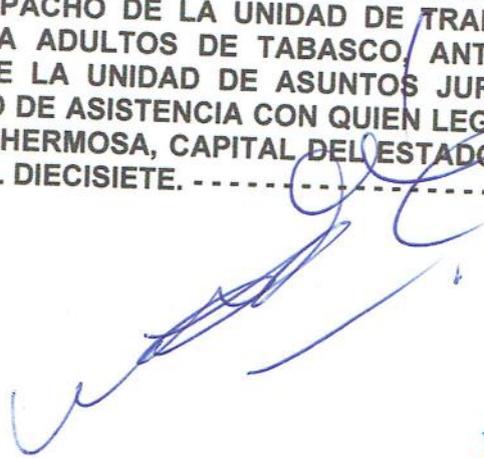
**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.-----

**SÉPTIMO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**OCTAVO.** Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.----- Cúmplase. -

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, ANTE LA LIC. DEYSI SÁNCHEZ TRUJILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MISMO INSTITUTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----



UNIDAD DE  
ACCESO A LA  
INFORMACION  
I E A T



## **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/01/2017 11:44**

Número de Folio: **00087717**

Nombre o denominación social del solicitante: **Larry Page G**

Información que requiere: **Por este conducto solicito en version digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

**Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.**

**Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.**

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/02/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **31/01/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **27/01/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Enero de 2017  
Oficio No. UT/010/2017  
Asunto: Solicitud de Información

**L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul**  
**Enlace de la Dirección Administración y**  
**Finanzas del IEAT**  
**PRESENTE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que en la Unidad de Transparencia del IEAT con fecha 24 de Enero del presente año, recibió una solicitud de información a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, por la persona que se hizo llamar **Larry Page G**, quien requiere la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio 00087717. "Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)**

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito dar respuesta a la Unidad de Transparencia de este Instituto, en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos término para entregar la información.

Asimismo se señala en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que *"Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"*.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar**  
**Encargada de Despacho de la Unidad de**  
**Transparencia del IEAT.**

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT.

C.C.P. L.C.P. José Alberto Juárez Chalé.- Director de Administración y Finanzas del IEAT.

C.C.P. Archivo.

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Nbr  
Colonia Centro. C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>





SE  
Secretaría  
de Educación



Oficio No. DAF/DRF/015/2017

Asunto: Respuesta al oficio No. UT/010/2017

Villahermosa, Tabasco, a 26 de enero de 2017.

**Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

En atención a su similar UT/010/2017, de fecha 24 de enero actual, con el que solicita información, referente a lo siguiente:

**Folio 00087717. "Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016." (sic)**

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, a través de su Dirección de Administración y Finanzas, hace entrega de la información solicitada en archivos digitales.

Sin otro particular la saludo.

Atentamente

**L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul**  
**Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas**

C.c.p. Lic. Martha Osorio Broca, Directora General  
L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas.  
Lic. Pablo Armando Azcona Priego, encargado del Departamento de Recursos Financieros.  
Archivo / minutarío



EAT

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte,  
Colonia Centro, C.P. 86000  
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://tabasco.inea.gob.mx>





Villahermosa, Tabasco, a 26 de Enero de 2017  
Oficio No. DAF/053/2017

Asunto: Solicitud de elaboración en Versión Pública

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO  
P R E S E N T E S:**

En atención a los requerimientos informativos, remitidos a esta Dirección, por la Unidad de Transparencia, por medio de los cuales se solicita en los números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, lo siguiente:

***“Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016.”(sic)***

Se advierte que la información requerida es pública, sin embargo del análisis de la documentación citada en los folios anteriores, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de reserva y confidencialidad.

En tal virtud, y atención al artículo 48, fracción II, se solicita la intervención del Comité de Transparencia de este Instituto, para que confirme la elaboración de las versiones públicas de los documentos relativos a facturas, ya que contienen domicilio, correo electrónico, CURP, RFC y números telefónicos de personas físicas.

Asimismo, solicito su colaboración para que después de su intervención, le sea remitida la documentación citada a la Unidad de Transparencia, para que esta a su vez elabore la versión pública correspondiente y notifique adecuadamente al solicitante.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. José Alberto Juárez Chalé**  
**Director de Administración y Finanzas del**  
**Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT.  
C.C.P. Archivo.



*Recibi 1:20*

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

### ACTA CT/SE/IEAT/01/2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día treinta del mes de Enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domicilio en la Calle Vicente Guerrero, esquina Vázquez Norte, número 304, Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, se reunieron los C.C. L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. María Jesús Aquino Madrid, Directora Académica y Servicios Educativos, Vocal del Comité; MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa, Vocal del Comité y la Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

La sesión se efectuó bajo la siguiente:

#### Orden del Día.

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia
3. Análisis de las solicitudes de información, realizadas por **Larry Page G**, con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, en donde se solicita lo siguiente:  
**"Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)**
4. Acuerdos
5. Clausura

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida a los asistentes a cargo del Presidente del Comité de Transparencia, el L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas, quien con fundamento en el art. 48 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las funciones del Comité de Transparencia, dió a conocer que el motivo de la reunión, era la presentación de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

2. Lista de asistencia, a cargo del Vocal del Comité, MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa, quien con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, verificó la lista de asistencia a la reunión, estando presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia, así mismo contando con la presencia de la Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo tanto validó la existencia de quórum y declaró formalmente instalada dicha reunión del Comité de Transparencia.

### 3. Presentación

Se presentó a los integrantes del Comité de transparencia, el análisis de las solicitudes de información, realizadas por **Larry Page G**, con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, en donde se solicita lo siguiente:

***“Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016.”(sic)***

Dicho lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes, que mediante los oficios números DAF/DRF/015/2017, DAF/DRF/016/2017, DAF/DRF/017/2017, DAF/DRF/018/2017, DAF/DRF/019/2017, DAF/DRF/020/2017, todos de fecha 26 de enero del presente año, se dio respuesta a las solicitudes de información anteriormente descritas, en donde se advierte que las respuestas en las solicitudes de información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, son públicas, sin embargo, en la documentación se encontró información confidencial, por tal razón se solicitó la confirmación de este Comité de Transparencia, para la elaboración de versiones públicas y estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

#### **ACUERDO CT/001/2017**

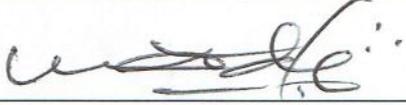
Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017 y IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.

Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

#### **4. Acuerdan:**

El Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, aprueba por mayoría de votos, CONFIRMAR la clasificación y ordenar la elaboración de las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales, como así se indicó en el acuerdo número **CT/001/2017** antes descrito, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**.

5. Clausura de la reunión, a cargo del L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia, quien señaló que siendo las once horas con veinte minutos, del día 30 de Enero de 2017, se declaró clausurada la reunión de trabajo; por lo que una vez leída el acta, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

Con derecho a voz y voto	
Nombre	Firma
<b>Lic. José Alberto Juárez Chalé</b> Director de Administración y Finanzas Presidente del Comité	
<b>Lic. María Jesús Aquino Madrid</b> Directora Académica y Servicios Educativos Vocal del Comité	
<b>MAPP. Raúl Ochoa Bolón</b> Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa Vocal del Comité	
Con derecho a voz pero sin voto	
Nombre	Firma
<b>Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar</b> Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia	



SE  
Secretaría  
de Educación



Villahermosa, Tabasco, a 30 de Enero de 2017  
Oficio No. DAF/043/2017  
Asunto: Se remite acuerdo

**LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEAT  
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al Acuerdo CT/001/2017, aprobado en reunión del Comité de Transparencia, efectuada el día 30 del presente mes y año, se hace de su conocimiento que este comité CONFIRMÓ reservar información como confidencial, en los siguientes términos:

#### **ACUERDO CT/001/2017**

Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017 y IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.

Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

En consecuencia, se instruye le instruye dar cumplimiento a lo referido en el acuerdo antes citado y comunicar a este Comité de Transparencia el cumplimiento del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. José Alberto Juárez Chalé**  
Presidente del Comité de Transparencia  
Director de Administración y Finanzas del  
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT.  
C.C.P. Archivo.





FACTURA 3339 FECHA 25/06/2016 03  
 NUMERO DE CERTIFICADO 00001000000306009065

Folio fiscal:  
 C6307082-6ESF-4C24-B6CB-99447102EC5A  
 No de Serie del Certificado del SAT:  
 00001000000301751173  
 Fecha y hora de certificación:  
 25/06/2016 03:38:04 PM

GRUPO MORER S DE RL DE CV  
 RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 RFC: GMO140825NMO  
 PROLONGACION QUINTIN ARAUZ ENTRE JUAN ESTRADA  
 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, MEXICO, CP. 86190  
 TEL: 3 52 04 09, 3 52 27 36

CLIENTE NO CLIENTE 000268  
 INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE  
 TABASCO

IEA990516AHS  
 VICENTE GUERRERO #304 COLCENTRO

CP: 86000, CENTRO, TABASCO

EXPEDIDO EN: VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB.

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL 22/06/2016	N/A	\$468.97

OBSERVACIONES  
 Folios: 28513,

SUBTOTAL	\$468.97
PROPINA	\$0.00
IVA 16.00	\$75.03
TOTAL	\$544.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Sello digital del CFDI:

Sello del SAT:

Cadena original del complemento de certificado digital del SAT



EFFECTOS FISCALES AL PAGO  
 Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 Hoja 1 de 1

22109

OPERADO

ELIMINADOS 4 LÍNEAS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y NÚMEROS QUE IDENTIFICAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A RFC, DOMICILIO. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXXIV, 124 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL NUMERAL QUINUAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

JUAN MARIO ORTIZ BERNAT

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Sucursal :

RFC Receptor : IEA990516AH5

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Calle VICENTE GUERRERO No. Exterior 304 Colonia CENTRO Localidad VILLAHERMOSA Estado Tabasco MEXICO CP. 86000

Folio Fiscal:

FCD03E11-A1B7-48AF-B1DF-C830C2747AED

No de Serie del CSD:

00001000000306062181

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-21T09:49:25

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

INCORPORACION FISCAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0		CONSUMO DE ALIMENTOS	387.93	387.93

Motivo del Descuento:

Moneda: NACIONAL

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EFECTIVO

Método de Pago: EN UNA SOLA EXIBICION

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 387.93

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 62.07

TOTAL \$ 450.00

Total con letra:

CUATROCIENTOS CINCUENTA NACIONAL, 00/100

Sello digital del CFDI:

uuP0f5W0InEYIP0gv546NelnUgguMq3J4bYYCsyWODQT5IP4qXnZ0vAIU03nEsB1k0g86H7U6XIYLWblj08llr0clZWcear0LP3sFt4HcP2QkgqjFbJfSb/1sHP11FMnepVqjNMMZk4xzaThqEnmqonSOMHMRci7Za9qWgJP+k=

Sello del SAT:

0Vhz78doJ84Rgkrlsy1/JV8UKSMW/Hfg1BV67d0UEIFUzHk60q4cJYPzyJb8oO9VlclPiqNhahbVEISiW1ISBp3npOBhPZg0RIEA2IV6323ZTZpaS55qsDO6bwkZcHyzK8VdtBSwmNP8Rhn1Bm0JspX3pmeqfXpgu+wt6qE=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|FCD03E11-A1B7-48AF-B1DF-C830C2747AED|2016-02-21T09:52:30|uuP0f5W0InEYIP0gv546NelnUgguMq3J4bYYCsyWODQT5IP4qXnZ0vAIU03nEsB1k0g86H7U6XIYLWblj08llr0clZWcear0LP3sFt4HcP2QkgqjFbJfSb/1sHP11FMnepVqjNMMZk4xzaThqEnmqonSOMHMRci7Za9qWgJP+k=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-21T09:52:30



OPERADO

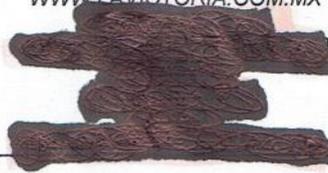
*[Handwritten signature]*

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ELIMINADOS LAS LÍNEAS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y NÚMEROS QUE IDENTIFICAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A RFC, DOMICILIO. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXXIV, 124 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL NUMERAL QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.



FERNAN HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ  
WWW.LAVICTORIA.COM.MX



<b>FACTURA:</b>
<b>CRED 7469</b>
<b>FECHA</b>
Marzo 1 2016 - 15:41:46

**Documento Válido**

**Ciente**

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
R.F.C.:NEA990516AH5  
Domicilio: VICENTE GUERRERO No. 304 COL. CENTRO  
Ciudad: VILLAHERMOSA TABASCO MEXICO  
C.P.: 86000

METODO DE PAGO: No identificado  
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:  
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Moneda: PESO MEXICANO "MXN"

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
12.00000	Pieza	AGUA EN GARRAFON DE 20 LTS. T/ROJA	21.00	252.00

<b>Importe con letra</b>
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 252.00
<b>I.V.A.:</b>	\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>	\$ 252.00

**OBSERVACIONES:**

VALES DE CREDITO:52433-40048-30753.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folio Fiscal:	0960C1C9-F200-48F5-8F9B-6629138614C4
No. Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Marzo 1 2016 - 15:41:48
Serie del Certificado del Emisor:	00001000000202952898
Régimen Fiscal:	PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



**Sello digital del CFDI:**

t7Qx1+yh+WtWML61uX2iHGgnx5QprLzTZKbyGJWqUYgSWNF6Xw8RQhONzJ  
FDhocEU+9tuLQlImRtXVV5KQCQuDwHJ4/iM+DA+O/5OVztqoS3QV0Qb6FA  
L3axjd/2kqa4PogVVCd9+PE+biV6ea5NHnKZw6xKCFH5tSNdzVZf3RQ=

**Sello del SAT:**

SYrLkPcmLz5Xn+CyaLwT4AmUGRrjKBUuBRx63HjFJTK57EJ5G7WgwTn9hv9dW8uPkIyQDjN5tz5K94x  
b6rBdcBWB8iG34DF3N9a/mWny1FMN7P1u+8Lu30KraOGr3dRD22ZgFdqMxhQ+YisQWFAfEEGB5KnbvzK  
JqdASjwtnSM=

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.0|0960C1C9-F200-48F5-8F9B-6629138614C4|2016-03-01T15:41:48|t7Qx1+yh+WtWML61u  
X2iHGgnx5QprLzTZKbyGJWqUYgSWNF6Xw8RQhONzJFDhocEU+9tuLQlImRtXVV5KQCQuDwHJ4/iM+DA+  
O/5OVztqoS3QV0Qb6FAL3axjd/2kqa4PogVVCd9+PE+biV6ea5NHnKZw6xKCFH5tSNdzVZf3RQ=|0000  
1000000202864883||

OPERADO

ELIMINADOS 6 LINEAS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y NÚMEROS QUE IDENTIFICAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A RFC, DOMICILIO. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXXIV, 124 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL NUMERAL QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.



FERNAN HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ  
WWW.LAVICTORIA.COM.MX



FACTURA:

CRED 7469

FECHA

Marzo 1 2016 - 15:41:46

Documento Válido

Ciente

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
R.F.C.: IEA990516AH5  
Domicilio: VICENTE GUERRERO No. 304 COL. CENTRO  
Ciudad: VILLAHERMOSA TABASCO MEXICO  
C.P.: 86000

METODO DE PAGO:  
No identificado  
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

FORMA DE PAGO:  
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Moneda: PESO MEXICANO "MXN"

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
12.00000	Pieza	AGUA EN GARRAFON DE 20 LTS. T/ROJA	21.00	252.00

Importe con letra  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	\$ 252.00
I.V.A.:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 252.00

OBSERVACIONES:

VALES DE CREDITO:52433-40048-30753.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folio Fiscal:	*Efectos fiscales al pago* 0960C1C9-F200-48F5-8F9B-6629138614C4
No. Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Marzo 1 2016 - 15:41:48
Serie del Certificado del Emisor:	00001000000202952898
Régimen Fiscal:	PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



Sello digital del CFDI:

t7Qx1+yh+WtwML61uX2iHGGnx5Qp=LzTZKbyGJWqUYgSWNF6Xw8RQhONzJ  
FDhocEU+9tuLQlImSRtXV5KCQuDwHJ4/iM+DA+O/5OVztqoS3QV0Qb6FA  
L3axjd/2kqa4POqVVCd9+PE+biV6ea5NHnKZw6xKCFH5tSNdzV2F3RQ=

Sello del SAT:

SYrLkPcmLz5Xn+CyaLwT4AmUGRrjKBUuBRx63HjFJTK57EJ5G7WgWtIn9hvv9dW8uPkIyQDjN5tz5K94x  
b6rBdcBWB8iG34DF3N9a/mWnyiFMN7PlU+8Lu3OKraOGr3dRD22ZgFdqMrhQ+YisQWFAfEEdB5KnbvZk  
JqdASjwcmSM=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|0960C1C9-F200-48F5-8F9B-6629138614C4|2016-03-01T15:41:48|t7Qx1+yh+WtwML61u  
X2iHGGnx5Qp=LzTZKbyGJWqUYgSWNF6Xw8RQhONzJFDhocEU+9tuLQlImSRtXV5KCQuDwHJ4/iM+DA+  
O/5OVztqoS3QV0Qb6FAL3axjd/2kqa4POqVVCd9+PE+biV6ea5NHnKZw6xKCFH5tSNdzV2F3RQ=|0000  
1000000202864883||

OPERADO



**COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)**

Folio Fiscal: 260F2D20-773C-4D4F-878A-88452BB7746F  
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314  
 Folio interno: 33306365 Serie interna: C

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 TABASCO, CENTRO  
 2016-03-06T21:45:30

**DATOS DEL EMISOR**

**RFC:** TCM951030A17 **Nombre:** TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V  
**Régimen Fiscal:** Régimen de las personas morales título II LISR  
**DOMICILIO FISCAL**  
 Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO  
**DOMICILIO ESTABLECIMIENTO**  
 Sucursal: (359) MEGA VILLAHERMOSA DEPORTIVA  
 Calle: EJERCITO MEXICANO # 102 Colonia: ATASTA DE SERRA Código Postal: 86100 Delegación/Municipio: CENTRO Ciudad/Estado: TABASCO País: MEXICO

**DATOS DEL RECEPTOR**

**RFC:** IEA990516AH5 **Nombre:** INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
**DOMICILIO:**  
 Calle: VICENTE GUERRERO, No. Exterior: 304 Colonia: CENTRO Código Postal: 86000 Delegación/Municipio: CENTRO Ciudad/Estado: TABASCO País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501055313204	REFRESCOS 8 PACK LATA COCA COL	2.00	pza	\$ 48.28	\$ 96.55
0000075040840	AGUA NATURAL BONAFONT 250 ML.	24.00	pza	\$ 3.30	\$ 79.20

**Ticket: 5047714646731078287375**

**TOTAL CON LETRA**

CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 20/100 M.N.

**Forma de pago:** Pago en una sola exhibición  
**Método de pago:** EFECTIVO

SUBTOTAL: \$ 175.75  
 DESCUENTO: \$ 0.00  
 IVA (16.00 %): \$ 15.45  
 TOTAL: \$ 191.20

**Sello Digital del CFDI:**

c78UwnIE2Wvvu4IYz0cfihGCRxzKafvPed5VPdIBWemL26D/TYk6WhdncipBanVplGawuWBMyl0IR8yFzHqhtAo26mf7oFDfEmNynLvTdu/hcl5HjgZapNUuYwJtnmZFdDp8HU0oqrSTJum7fjVY0c+B919cPFRqseD8DqZjQ0=

**Sello del SAT:**

JnjwqvJFGrufOshF8r5FjSOkbzbA3857/t9Nr7W5h/TZnfUhuOuNjX0MB/EWLVIwI0KJUPbadXOYaUr1TH8NaLwGjOib+7R37gd6RNIwLx18hOs73BbB4CnSe9SY5+8jCHCd0Z/Mt16j1VPiRF9ThhOjf4KVBjR2HujqRfc3gjc=

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.0|260F2D20-773C-4D4F-878A-88452BB7746F|2016-03-06T21:46:03|c78UwnIE2Wvvu4IYz0cfihGCRxzKafvPed5VPdIBWemL26D/TYk6WhdncipBanVplGawuWBMyl0IR8yFzHqhtAo26mf7oFDfEmNynLvTdu/hcl5HjgZapNUuYwJtnmZFdDp8HU0oqrSTJum7fjVY0c+B919cPFRqseD8DqZjQ0=[00001000000202639096||

**No de Serie del Certificado del SAT:** 00001000000202639096  
**Fecha y hora de certificación:** 2016-03-06T21:46:03



Este documento es una representación impresa de un CFDI

**OPERADO**

PLAZA DE ARMAS VSA

Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres  
Monterrey, Nuevo Leon C.P. 64480  
REGIMEN FISCAL: No Aplica

FACTURA 1 18/03/2016 15:23

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
EDISON 1235 NORTE, TALLERES, MONTERREY,  
NUEVO LEON, MEXICO  
C.P. 64480  
CC08605231N4

EMITIDO EN:  
PLAZA DE ARMAS VSA  
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA  
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO  
C.P. 86000

LUGAR DE EXPEDICION:  
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA  
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO

CLIENTE:  
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE T  
VICENTE GUERRERO NUM 304 COL CENTRO,  
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEXICO  
C.P. 86000

IEA990516AH5  
FECHA, HORA: 2016-03-18T15:22:59

UUID:  
59a67d70-085b-4c85-9c9b-d2b2e855b505

SERIE: VHT  
FOLIO: 153067507

CANT	ARTICULO	P.UNIT.	IMPORTE
2EA	PZ COCA-COLA	22.84	45.69
SUBTOTAL			45.69
IVA a la tasa del 16%			3.31
TOTAL			53.00

Cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.

METODO DE PAGO:  
EFECTIVO M.N.

CERTIFICADO DIGITAL  
J001000000203342589

INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL



CERTIFICADO DIGITAL SAT  
00001000000202693892

FECHA DE CERTIFICACION  
2016-03-18T15:22

CADENA ORIGINAL  
111.0159a6  
0512016-03-18  
H295KvP  
5Ffne  
7s  
SELL: Ruy/jkp  
Ruy/jkp  
EgMf-vxlpj3  
gnpTDMf38j0Vn  
K6aR1GJqzRO=

Este documento es  
reserva de un CFDI.

PAGO EN UNA SOLA

Para obtener el xml de esta

PLAZA DE ARMAS VSA

Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres  
Monterrey, Nuevo Leon C.P. 64480  
REGIMEN FISCAL: No Aplica

FACTURA 1 07/03/2016 20:04

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
EDISON 1235 NORTE, TALLERES, MONTERREY,  
NUEVO LEON, MEXICO  
C.P. 64480  
CC08605231N4

EMITIDO EN:  
PLAZA DE ARMAS VSA  
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA  
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO  
C.P. 86000

LUGAR DE EXPEDICION:  
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA  
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO

CLIENTE:  
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE  
calle vicente guerrero 304 colonia  
centro, VILLAHERMOSA, TABASCO., MEXICO  
C.P. 86000

IEA990516AH5  
FECHA, HORA: 2016-03-07T20:03:24

UUID:  
f25463be-f289-4c62-ba0c-7f99c1768ff2

SERIE: VHT  
FOLIO: 15246527P

CANT	ARTICULO	P.UNIT.	IMPORTE
3EA	PZ COCA-COLA	7.76	23.28
SUBTOTAL			23.28
IVA a la tasa del 16%			3.72
TOTAL			27.00

Veintisiete pesos 00/100 M.N.

METODO DE PAGO:  
EFECTIVO M.N.

CERTIFICADO DIGITAL  
00001000000203342589

INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL



# MANUEL ENRIQUE RUIZ TEJEDA

RFC: [REDACTED]

## Factura

Domicilio y Expedido en:

[REDACTED]



Lugar de expedición: CENTRO, TABASCO

### Datos del receptor

Cliente INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

RFC: IEA990516AH5

### Domicilio:

Calle: VICENTE GUERRERO No. 304

Col. CENTRO, CP: 86000

VILLA HERMOSA, CENTRO, TABASCO

Moneda: PESOS Tipo de cambio 1.000000

### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 48313e38-7e80-435f-bd35-cd66d716a585

Número de comprobante: A5359

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2016-03-10T14:22:47

Fecha de certificación del CFDI: 2016-03-10T14:23:38

### Método de pago y Cuenta:

Efectivo

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	SERVICIO	SERVICIO A DOMICILIO	8.62	8.62
4.00	KILO	LOMO	181.03	724.12
Subtotal				732.74
I.V.A 16.00%				117.24
<b>Total</b>				<b>849.98</b>

OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000301945781

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000203015571

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|48313e38-7e80-435f-bd35-cd66d716a585|2016-03-10T14:23:38|

KPK6gy+bnjicyrhijmMelMV2Bzb9dp36DhHFx2JwA7T43IAQs6QR1hDB9Okga/8cB8SpNr2dA8pHC9B9HFj/BCe43Wx6LvHA

Sello Digital del Emisor:

KPK6gy+bnjicyrhijmMelMV2Bzb9dp36DhHFx2JwA7T43IAQs6QR1hDB9Okga/8cB8SpNr2dA8pHC9B9HFj/BCe43Wx6LvHA  
kynJQoMi+oNDboGMyt598bMOftdLS+f4Xi/r4N4h0ydfWsuORzjVbgnyhZ5Nr14WaAQYA=

Sello digital del SAT:

dWACF5YUIMHYZfuOrXK5/2Euh1yDI5ruSukQr8iCYj5+3ZW/+bLxLpIN1MFTt9K7mskMfgP2OxBYTV7fngKIXnT7X+ZqpDOz+Ua  
O12OlcFNhrt74H0zmlQTYBg082ZnCwoR5+MYs580WE7V7FpqoTM3ac83K69/RjzbUCwlc=



*[Handwritten Signature]*  
**OPERADO**

# Office DEPOT

OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 JUAN SALVADOR AGRAZ 101, COL. COL. SANTA FE CUAJIMALPA  
 MEXICO, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, MEXICO  
 C.P. 05348  
 RFC ODM950324V2A

Régimen Fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

**Factura**

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
 VICENTE GUERRERO, 304  
 COL. CENTRO  
 TABASCO  
 C.P. 86000  
 MEX  
 IEA990516AH5

FACTURADO

Fecha/Hora.: 17/02/2016 11:18:09  
 Serie/Folio: POSE/29123462  
 Localidad...: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1300 COL. TABASCO  
 DOS MIL, VILLA HERMOSA, TABASCO, MEXICO 86035

Expedida en: VILLA HERMOSA, TABASCO

ITU	2016021700404061000009996POSA
Sello del SAT	RJ7uc/Uwn3k72StWdacQskjyoGXw00ordIMmeF7pwMtC8g9esP3XiOW5wAJ2ia16hpB61 ugNFS1zJuEoQFc2wYm+cPgXrhifpm/T4NcHYvEeeGVaP2uusMjP2+ICNUw5Pap71JJ PubQmrH2WnDYWSVpVHxkadJNAKHU/26w=
Folio Fiscal	D5AC60ED-5E0D-4F5A-A792-A426E5D6E488
No de Serie del Certificado del CSD	00001000000203120264
Fecha y hora de certificación	17/02/2016 11:18:09
No de Serie del Certificado del SAT	00001000000203159220
Condiciones de Pago	
Método de Pago	Efectivo
Número de Cuenta	No Identificado

No.	SKU	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	29369	ENGARGOLADO METAL 9/16 GBPLAK	PIEZA	2	16.29	32.59
2	4878	COPIA CARTA B&N 1-99 HOJAS	PIEZA	1	0.65	0.65

OPERADO

### Pago en una sola exhibición

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|D5AC60ED-5E0D-4F5A-A792-A426E5D6E488|2016-02-17T11:18:09|R84SabURwms8BEiShq3ZwMu8vqF035T7ZTSYNKy3I/fMAul  
 :vnc2zF8ry6VhhNXzp6xuZzdmrmSUARqFZGiNCJP6bgP5Vu28T1Pkl/tfzBbWHD TXRMu0WH7Wtna/dtznbdlnLNQCrvna9sMaYh/a0borGI0  
 :97PP8VrmGLuy/8=|00001000000203159220||

Sello Digital del Emisor

R84SabURwms8BEiShq3ZwMu8vqF035T7ZTSYNKy3I/fMAulvnc2zF8ry6VhhNXzp6xuZzdmrmSUARqFZGiNCJP6bgP5Vu28T1Pkl/tfz  
 BbWHD TXRMu0WH7Wtna/dtznbdlnLNQCrvna9sMaYh/a0borGI097PP8VrmGLuy/8=

TREINTA Y OCHO PESOS 55/100 MXN

E=Exento, f=Estímulo Fiscal IVA



Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	Efectivo		38.55

Subtotal		33.23	33.23
IVA 16%		3.32	5.32
<b>Total</b>			<b>38.55</b>

Este documento es una representación impresa de un CFDI

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares Office Depot de México, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Agraz 101, Col. Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, México, D.F., se le solicitarán datos personales con la finalidad de expedir la presente factura y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, y usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento directamente ante nuestra unidad especial de atención al público cuyos datos de contacto se encuentran en nuestro aviso de privacidad. Usted puede consultar el texto completo del aviso o cualquier modificación en [www.officedepot.com.mx](http://www.officedepot.com.mx)

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"

"OfficeDepot de México, S.A. de C.V. no responderá en ningún caso por daños indirectos y/o perjuicios, quedando limitada su responsabilidad a la garantía que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso su responsabilidad total podrá exceder el valor del producto que dio origen a la reclamación; el comprador al recibir la mercancía que ampara esta factura acepta esta condición."

# Office DEPOT

OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 JUAN SALVADOR AGRAZ 101, COL. SANTA FE CUAJIMALPA MEXICO,  
 CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, MEXICO  
 C.P. 05348  
 RFC ODM950324V2A

Fecha/Hora.: 17/03/2016 10:30:29  
 Serie/Folio: POSE/29892551  
 Localidad..: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1300 COL. TABASCO  
 DOS MIL, VILLA HERMOSA, TABASCO, MEXICO 86035

Régimen Fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

Expedida en: VILLA HERMOSA, TABASCO

Factura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
 VICENTE GUERRERO 304  
 COL. CENTRO  
 TABASCO  
 C.P. 86000  
 MEX  
 IEA990516AH5

FACTURADO

ITU	2016031700404061000005151POSA
Sello del SAT	HtkIRURFxA8RvmA8xKm5Yq+nXV3jUQKgrEAqMCOIzq8zZy0HT+b6rSAI3ZOdXYyQpG DJlgu/1GX1bS4VQgKCKXpb/FsLnowwlrta82oQeqNJFhIU7Wzj5xpthrN97y5pwwR4b+Kk sSMIF7y7XBvrpm3QTmLCOUXHScdgC3oDnU=
Folio Fiscal	1EEB2FDB-4CD1-4589-8255-A16BBCC04692
No de Serie del Certificado del CSD	00001000000203120264
Fecha y hora de certificación	17/03/2016 10:30:29
No de Serie del Certificado del SAT	00001000000203159220
Condiciones de Pago	
Método de Pago	Efectivo
Número de Cuenta	No Identificado

No.	SKU	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	29369	ENGARGOLADO METAL 9/16 GBPLAK	PIEZA	2	17.24	34.48

OPERADO

**Pago en una sola exhibición**

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|1EEB2FDB-4CD1-4589-8255-A16BBCC04692|2016-03-17T10:30:29|C5Uo/nxBj6ct7OYK6Mk1pbVqNu10O2PMiQCy9IMq2LwPYMiYJr  
 WpyP36V1qblOtegvSYmhGyV4IZuCR4YhNAYGGNPOzB+JbQCbr+CcLVBGkDw6xH9AN990n8wHFEk6JIRFejRBWj3WYUK7WDX4s1JR  
 :mg3fQCw6le5/7/FM0ToM=|00001000000203159220||

Sello Digital del Emisor

C5Uo/nxBj6ct7OYK6Mk1pbVqNu10O2PMiQCy9IMq2LwPYMiYJrWpyP36V1qblOtegvSYmhGyV4IZuCR4YhNAYGGNPOzB+JbQCbr+CcL  
 VBGkDw6xH9AN990n8wHFEk6JIRFejRBWj3WYUK7WDX4s1JRmg3fQCw6le5/7/FM0ToM=

CUARENTA PESOS 00/100 MXN

E=Exento, f=Estímulo Fiscal IVA



Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	Efectivo		40.00

Subtotal		34.48	34.48
IVA 16%			5.52
<b>Total</b>			<b>40.00</b>

Este documento es una representación impresa de un CFDI

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares Office Depot de México, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Agraz 101, Col. Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, México, D.F., se le solicitarán datos personales con la finalidad de expedir la presente factura y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, y usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento directamente ante nuestra unidad especial de atención al público cuyos datos de contacto se encuentran en nuestro aviso de privacidad. Usted puede consultar el texto completo del aviso o cualquier modificación en [www.officedepot.com.mx](http://www.officedepot.com.mx)

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"

"Office Depot de México, S.A. de C.V. no responderá en ningún caso por daños indirectos y/o perjuicios, quedando limitada su responsabilidad a la garantía que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso su responsabilidad total podrá exceder el valor del producto que dio origen a la reclamación; el comprador al recibir la mercancía que ampara esta factura acepta esta condición."

# Compucopias

Las Papelerías mejor surtidas

COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.  
R.F.C. CCO020114M73

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

MATRIZ  
IGNACIO ZARAGOZA No. 507  
CENTRO  
C.P. 86000 VILLAHERMOSA, CENTRO  
TABASCO, MEXICO  
Tel./Fax: (993) 3146638

FACTURA COMERCIAL	
SERIE	AAA
FOLIO	38413
FECHA DE EXP.	2016-03-18
HORA DE EXP.	13:35:14

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

LUGAR DE EXPEDICION  
VILLAHERMOSA, TABASCO

VENDIDO A:

CLIENTE :	019601
PEDIDO :	00542599
VENCE :	18/03/2016
AGENTE :	V15-VENDEDOR

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
VICENTE GUERRERO 304  
CENTRO  
C.P. 86000 VILLAHERMOSA  
TABASCO MEXICO

TEL. :

R.F.C. IEA990516AH5

CANT.	CODIGO	C.BARRAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	560-150-003	7501249862037	SEPARADOR CTA.COLORINDEX C/12 6203 IRASA	JUEGO	29.74	118.96

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.0|C16A3A5A-C6B5-4CEF-8E1F-32819DBF16F8|2016-03-18T13:35:15|fH6FD2ya31oIFULFy7dn8NdTuEbUuWmQe8zVawQhRkGCrUXWQM9VaWzu2Ya3M1F5LemIwx8v14Ei8vqJZfZeRiOV4IEFFJEGPKMin/ZyMXhXH9NYKf2eMIJ1IWHYA/fawqLFiEZIHSXPGPYsNop/T8j+MniJYis8kXALyR8RQM=|00001000000202864530||

Sello Digital:

fH6FD2ya31oIFULFy7dn8NdTuEbUuWmQe8zVawQhRkGCrUXWQM9VaWzu2Ya3M1F5LemIwx8v14Ei8vqJZfZeRiOV4IEFFJEGPKMin/ZyMXhXH9NYKf2eMIJ1IWHYA/fawqLFiEZIHSXPGPYsNop/T8j+MniJYis8kXALyR8RQM=

Sello Digital del SAT:

P5LyaJWiy+IE6ZjpbVg2yDlyR4g8ITT+HMLNAoOtnk9TTZ2IVJ0FQDQ+qG/n49UPFEvG+xDZiAgi2woQZ8tyHYyJpsGONWo3ayfGUM6Bt+vmMPYRHQYX8chn3F5ybwfwNuRDPgXNvNHX8BtMw+IXUz7WwAGbTFZoUqQHjz5UQ=

OPERADO

IMPORTE EN LETRAS:

Moneda: MXN Tipode Cambio: 1.0000

(CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)

SUB-TOTAL \$	118.96
16% I.V.A. \$	19.03
TOTAL \$	137.99



DEBO(EMOS) Y PAGARE(EMOS) A LA ORDEN DE COMPU COPIAS, S.A. DE C.V. EN EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ EN SU DOMICILIO IGNACIO ZARAGOZA CENTRO VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO C.P. 86000 LA CANTIDAD AMPARADA POR ESTE DOCUMENTO. SI NO FUERA PAGADA EN SU VENCIMIENTO ESTE CAUSARA INTERESES MORATORIOS A UNA TASA MENSUAL DEL \_\_\_\_% DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA TOTAL O PARCIALMENTE INSOLUTO.

Folio Fiscal: C16A3A5A-C6B5-4CEF-8E1F-32819DBF16F8  
Fecha Certificación: 2016-03-18 13:35:15  
Certificado SAT: 00001000000202864530  
Certificado Emisor: 00001000000202461385

Método de Pago: EFECTIVO  
Cuenta de Pago: NO IDENTIFICADO  
Efectos Fiscales al Pago. Pago en una sola exhibición.

"SALIDA LA MERCANCIA  
NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES"

"DESPUÉS DE 30 DÍAS  
NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES"

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Calle	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS	RFC	CPF6307036N8
Colonia	CALZADA DE LOS REYES 24	Del/Mun	CUERNAVACA
	TETELA DEL MONTE	Estado	MORELOS
		C.P.	62130

RFC	IEA990516AH5	Receptor
Razón social	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	

Calle	VICENTE GUERRERO. NO. EXT. 304	Del/Mu	CENTRO	C.P.	86000
Colonia	CENTRO	Estado	TABASCO		

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1	PEAJE	PUENTE GRIJALVA 07-MARZO-2016 08:48:34 AM	\$17.24	\$17.24
1	PEAJE	PUENTE GRIJALVA 07-MARZO-2016 17:02:29 PM	\$17.24	\$17.24

Importe total con Letra	Subtotal	\$34.48
Importe (en letra): CUARENTA PESOS 00/100 M. N.	Iva Traslado	\$5.52
	Iva Retenido	\$0.00
	Isr Retenido	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$40.00</b>

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Certificado del CSD:	00001000000202261834
Condiciones de pago:	CONTADO
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	EFFECTIVO
Tipo de Comprobante:	INGRESO



Expedido en:  
 CALZADA DE LOS REYES, NO. EXT. 24, TETELA DEL MONTE, C. P. 62130,  
 CUERNAVACA, MORELOS, MEXICO.

Sello digital del CFDI  
 rt9ZMMi0I56g|Lc2ZpVHZ5ayFPEQN6pOVkDJ1MruiDk4gK4Ju1RiszkC6NE2viqzaDjWFr0VqW8aBcdONS0CMfZn2fV/YhXJ  
 PxTmbJt129M4Nyr6Adr0WjKfVqa+CgF11BwJRERr6njZIH/M1N5v47NvmG1U5RiLT6swyyV8riE=

Sello del SAT  
 AbR1Fjz0ICe728Zkjuf28GwF88uawZcjPOnZz7uZ+ZNkYoAd43+C7/xy6PPt0uQyi2kKsC4oGb2NOaVYUblZofnOyVD0QG  
 HuZYNu+S2xJ826gEl/eo0GgxFvKlwaEWgVPOdcTppxQdSEEJAioEYTN1M7aghiFyUqliTvwg=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
 ||3.2|3E51DDE7-8C20-4F1B-93AF-32CA45152D67|2016-03-  
 08T14:52:53|rt9ZMMi0I56g|Lc2ZpVHZ5ayFPEQN6pOVkDJ1MruiDk4gK4Ju1RiszkC6NE2viqzaDjWFr0VqW8aBcdONS0CMf  
 Zn2fV/YhXJPxTmbJt129M4Nyr6Adr0WjKfVqa+CgF11BwJRERr6njZIH/M1N5v47NvmG1U5RiLT6swyyV8riE=|000010000002  
 02638162||

NOTA:

**OPERARIO**

29/feb.



PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA. DE CV  
 PCC951205077  
 Regimen General de Ley Personas Morales  
 AV. SUPER AVENIDA LOMAS VERDES 464 3ER PISO  
 COL: LOMAS VERDES  
 NAUCALPAN DE JUAREZ  
 ESTADO : MEXICO PAIS : MEXICO C.P. : 53120  
 TELEFONO: 3531122

Folio Fiscal:  
 d238f337-367e-4a31-9906-29315d6ace43  
 No de Serie del Certificado del SAT:  
 00001000000300171291  
 Fecha y Hora de Certificacion  
 2016-02-27T11:50:52  
 Certificado del Eisor  
 00001000000400641911  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, TABASCO 2016-02-27T11:51:23

SUCURSAL 3343 INDUSTRIAL  
 AV. BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA S/N LOCALES 13 Y 14  
 COL.: CIUDAD INDUSTRIAL  
 CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA  
 ESTADO : TABASCO PAIS : MEXICO C.P. : 86010

CONTADO VENTA: 10624 NUMERO DE SERIE/FOLIO FTINDU 2953

NOMBRE: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO  
 DIRECCION: VICENTE GUERRERO #304 COL. CENTRO  
 CD O MUNICIPIO: VILLAHERMOSA ESTADO: TABASCO R.F.C.: IEA990516AH5 Cp. 86000  
 OBSERVACIONES: CLIENTE: 836573

CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO	P.UNITARIO	DESC %	IMPORTE
00	GALON	4 LT PRO 1000 PLUS VIVID B4	0400339	255.17	0%	255.17
1.00	LITRO	1 LT PRO 1000 PLUS VIVID B4	0600339	74.14	0%	74.14
2.00	LITRO	1 Lt PRO-1000 PLUS BLANCO	0600300	74.14	0%	148.28
1.00	PIEZA	EXITO BROCHA NORTEÑA 5 (NI)	H022919	92.24	10%	83.02
1.00	PIEZA	WARREN RODILLO RUGOSO COMEX REPUESTO	WA00027	31.04	10%	27.93

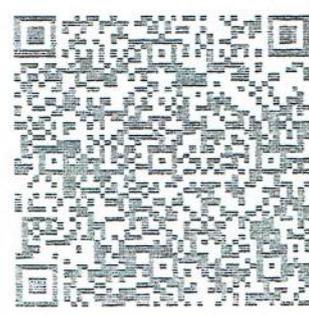
METODO DE PAGO: TARJETA EN LINEA 1794

Importe \$ 586.54  
 Subtotal \$ 586.54  
 I.V.A. 16 % \$ 94.16  
 TOTAL \$ 682.70

IMPORTE TOTAL CON LETRA  
 (Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 70/100 M.N.)

Debemos(y) y pagaré(moz) incondicionalmente a la orden de PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA. DE CV  
 en la ciudad de NAUCALPAN DE JUAREZ a 27/02/2016 la cantidad de 682.70  
 (Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 70/100 M.N.)  
 Valor recibido a mí (nuestra) entera satisfacción, si este pagare no fuere cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado(s) a pagar  
 intereses moratorios al % mensual hasta su liquidación este pagare es mercantil y esta regido por la Ley de Título y Operaciones de  
 Crédito en sus Artículos 170 y 174 inclusive y relativos.  
 En caso de devolución de cheques a nuestro favor por causas imputables a Ud. le cause % de RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO: UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO



Sello digital del CFDI:  
 n5ZiGypwQyzS/roMBR9i8T2NU11FOr7uNoYU+daiP6CE1XpLBHYB1D5roY...  
 Sello del SAT:  
 DjCJAQv9zKN5u4nbO917RgdQ+UYoX e0IbnZ+EEPf9JF2y5+zbQCpJ...  
 Cadena Original del Complemento de Certificacion Digital del SAT  
 ||1.0|d238f337-367e-4a31-9906-29315d6ace43|2016-02-27T11:50:52|n5ZiGypwQyzS/roMBR9i8T2NU11FOr7uNoYU+daiP6CE1XpLBHYB1D5roY...|Ep4o0bVVNBKABBFM2BBK8SgrkOIMOMnOsGvEg7zqfwtNMGTQaP6v4RfzMWpKxIE/XvZrZWnQzY45XcqXL7HJHq|00001000000300171291||